

Los electores votan pero los partidos disponen

Alfredo Acle Tomasini©

Los tres poderes públicos – el ejecutivo, el judicial y el legislativo – tienen como su origen y destino al pueblo. Pero, la forma como se accede a ellos, no necesariamente garantiza que el círculo se cierre. En medio se encuentran los partidos políticos, lo cual introduce una amplia gama de intereses, que modulan la amplitud y profundidad del proceso democrático, que si bien es legitimado por los electores mediante su participación, son finalmente, los políticos quienes lo administran.

De los 500 diputados que integran la Cámara, 300 acceden a ella por elección directa y 200 lo hacen indirectamente, según el porcentaje que su partido obtenga de la votación. En su momento, el objetivo del entonces gobierno priista fue darle una mayor participación en el Congreso a los partidos de oposición, pero sin perder el control, al suponer, en la lógica del “carro completo”, que obtendría la casi totalidad de las diputaciones del primer grupo, que sumadas a las que le corresponderían del segundo, serían suficientes para lograr las dos terceras partes, que asegurarían un Legislativo a gusto del Ejecutivo.

Pero lo que empezó siendo una apertura democrática que se hizo con la expectativa de controlar sus alcances, bien pronto fue rebasada por la realidad, como resultado de dos procesos paralelos: Por un lado, la crónica decadencia del PRI en cuanto a su participación en las votaciones, alcanzó un punto culminante cuando, primero, cedió el control del Congreso y, posteriormente, perdió la Presidencia de la República. Mientras que por el otro, una sociedad menos complaciente con los fraudes electorales ha sido el factor que ha impulsado las reformas jurídicas que permiten hoy elecciones limpias, y sobretodo, que haya autonomía de las autoridades electorales respecto al Poder Ejecutivo.

La dupla Legislativo- Ejecutivo que estaba anudada por un partido político y que tenía al Presidente de la República como su centro de gravedad ha desaparecido. Mientras que el poder que éste acumulaba se ha redistribuido entre diferentes actores. Pero esta transferencia, no necesariamente implica que el proceso de democratización del país está concluido, ni tampoco que los poderes públicos sirvan mejor al pueblo que los elige.

Quizá el mayor desafío que enfrenta la democratización del país, es evitar que se transite de un sistema presidencialista a una partidocracia, donde las cúpulas partidistas -que no el Congreso, el Ejecutivo, y menos aún la sociedad- sean quienes definan la estructura y la forma como se desahoga la agenda nacional. Reto nada fácil, porque correspondería a los mismos que hoy se benefician del actual marco jurídico, plantear y aprobar la reformas que lo modifiquen, y con ello, ceder parte del poder que tienen.

El espíritu de los que sería la siguiente generación de reformas electorales debería ser el de buscar que el marco jurídico en materia electoral privilegie los intereses de la sociedad sobre el de los partidos políticos, de tal forma que éstos busquen de manera permanente, y no sólo durante las campañas políticas, el entender y procurar la atención de sus necesidades.

Al no existir la reelección de diputados y senadores, la continuidad de su carrera política depende de sus relaciones y lealtades con la cúpula de su partido, y no del apoyo de la ciudadanía a quien supuestamente representan. Sería distinto, si estuvieran obligados a rendirle cuentas como una forma de continuar sirviéndola, y no sirviéndose de ella para cruzar el río saltando de un puesto de elección a otro, como en la práctica ocurre, a la vez que se dan golpes de pecho cuando oyen la palabra reelección.

El avance democrático del país convierte a los diputados plurinominales en una antigualla priista, a través de la cual el 40% de los diputados y una tercera parte de los senadores son designados por sus partidos, y no por el pueblo, quien es totalmente ajeno a la forma como se integran esas listas de leales más que de notables, cuyos honorarios, éstos si, cubre religiosamente.

La democracia no la hace el número de partidos, ni la cantidad de representantes populares que existan. En México hay demasiados de ambos. Antaño las reformas electorales tuvieron como finalidad acotar el poder del partido en el gobierno, corresponde ahora evitar caer en el gobierno de los partidos.